

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Coordinación de Transparencia Aviso de Privacidad Integral para Expedientes de alumnos de Estancia Infantil Xico

Revisión numero: 02

Fecha de Aprobación: 31/01/2024

La Unidad de Estancia Infantil Xico (en adelante, "La Unidad de Estancia Infantil Xico" del sistema municipal de Valle de Chalco solidaridad D.I.F) . es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos para la integración de los expedientes de alumnos de Estancia Infantil Xico. Con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, le informa.

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A los particulares, los servidores públicos y los terceros en general que intervienen, de manera directa o indirecta a las personas usuarias de los servicios que brinda la Estancia Infantil Xico.

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales que afectan la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen étnico o racial, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, "La Ley") define al tratamiento como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.



COORDINACIÓN
DE
TRANSPARENCIA



www.valledechalco.gob.mx Sigamos *Transformando* el futuro

¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos ARCO, las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Infoem verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia. Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

Sistema Municipal de la Familia del Municipio Valle de Chalco Solidaridad.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- Nombre del Administrador: JOCELYN MARGARITA JUAREZ VELASCO
- Cargo: COORDINADORA DE ESTANCIA INFANTIL
- Área o Unidad Administrativa: COORDINACION DE ESTANCIA INFANTIL
- Correo electrónico: estanciadif2022@hotmail.com
- Teléfono(s): 5526457148

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema y/o base de datos personales: EXPEDIENTES DE ALUMNOS DE LA ESTANCIA INFANTIL XICO.

Número de Registro: 13/DIFVALLEDECHALCO/SDP/2023, ID 719

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se llevará a cabo el uso de los siguientes datos personales: En el caso de personal beneficiadas.

Datos de identificación

Datos como : imagen o fotografía | Ciudad de residencia | País de residencia | Teléfono celular particular | Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones | Domicilio de contacto | Teléfono celular particular | Teléfono fijo particular | Domicilio para oír y recibir notificaciones | Domicilio o componentes del mismo | Enfermedades | Alergias | Vacunas | Padecimientos | Diagnósticos | Edad de dependientes económicos | Nombre completo representante legal, apoderado o autorizado | Nombres de familiares, dependientes y beneficiarios | CURP | Edad | Nacionalidad | Lugar de nacimiento | Firma | Teléfono fijo particular | Apellidos | Sexo | Fecha de nacimiento | Teléfono celular particular | Domicilio | Nombre completo | Nombres.



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA
ESTANCIA INFANTIL



www.valledechalco.gob.mx Sigamos *Transformando el futuro*

Datos de salud

Diagnósticos, padecimientos, vacunas.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales o señalados son obligatorios y tiene como finalidad llevar la matrícula escolar de la Estancia Infantil Xico.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La negativa de proporcionar la información requerida tiene como consecuencia que no se realice la inscripción de la persona a la Estancia Infantil Xico

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

La finalidad principal de tratamiento es: Brindar el servicio educativo a hijos de madres, padres, solteros trabajadores y estudiantes.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

No se realiza transferencia a otra institución.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

La congruencia con las finalidades con el tratamiento de los datos personales no se cuenta con el mecanismo y medios señalados.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.



COORDINACIÓN
DE
TRANSPARENCIA



www.valledechalco.gob.mx Sigamos *Transformando el futuro*

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

I. Deban ser tratados por disposición legal.

II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.

III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.

IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.

V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.

VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales cuando estos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no existe impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación de materia de archivo establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de los datos personales, no se cuenta con medios para limitar sus uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Cualquier modificación que sufra el documento deberá consultarlo directamente en la unidad de transparencia del sistema municipal DIF.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

En el presente tratamiento no se cuenta con la figura de encargado

XV. El domicilio del Responsable.

AV ALFREDO DEL MAZO ESQUINA AVENIDA ATZACHCATL COMO POLIGO 1, COL ALFREDO BARANDA CP, 56610



COORDINACIÓN
DE
TRANSPARENCIA



www.valledechalco.gob.mx

Sigamos *Transformando* el futuro

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

PUNTO 7.7, 7.7.1. 7.7.1.1 De los lineamientos de operación de estancias infantiles.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

No le es aplicable en presente apartado

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

AV ALFREDO DEL MAZO ESQUINA AVENIDA ATZACHCATL COMO POLIGO 1, COL ALFREDO BARANDA CP, 56610.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de Contacto del Instituto:

- **Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).**
- **Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>**
- **Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx**
- **Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41**

Notas importantes para atención personal:

- **Se recomienda agendar previamente cita.**
- **El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.**
- **Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.**

Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 238 84 87 y 238 84 88, a través del correo electrónico datospersonales@infoem.org.mx, así como en domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales ubicado en la calle Leona Vicario número 1232, edificio 1, Dep. 201, Colonia Real de Arcos, C.P. 52154, Metepec, Estado de México.

Control de cambios.

NÚMERO DE REVISIÓN	PÁGINAS MODIFICADAS	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA



www.valledechalco.gob.mx

Sigamos Transformando el futuro